ANALISIS DE RIESGO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación deben cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías o la disposición del bien, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el oferente cuya propuesta sea aceptada previo proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el contrato inhabilitado, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de *"(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)*" (documento Conpes 3714).

A continuación, se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento Conpes 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

Tabla No. 1
Probabilidad del Riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla No. 2
Calificación del Impacto de Riesgo

CALIFICACION DEL IMPACTO DEL RIESGO					
CALIFICACIÓN IMPACTO CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

CALIFICACION DEL IMPACTO DEL RIESGO						
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

Tabla No. 3
Impacto del Riesgo

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
PROBABILI	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tabla No. 4
Categoría del Riesgo

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Tabla No. 5
Matriz de acondicionamiento físico

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿ Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.	Mayores costos a cargo de contratista	1	5	6	Alto	Contratista	Hacer efectiva póliza de cumplimiento	1	4	5	Medio	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde inicio para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

2	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista suministra los documentos incompletos, falsos, con inhabilidad, incorrectos, desactualizados o por fuera de los tiempos	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, genera retrasos y/o Suspensión del proceso	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento al contratista. Criterios en: Verificación de documentos organizacionales y financieros, y demás documentos.	1	4	5	Medio	Sí	El equipo evaluador	Desde el inicio etapa de selección	Hasta la Adjudicación del contrato	Se realiza el seguimiento por parte del personal asignado	Permanente
3	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista tiene problemas con la justicia, lavado de activos o terrorismo	Se declara inhábil	3	3	6	Alto	Contratista	Revisar el anexo de declaración del origen de los recursos	1	2	3	Bajo	Sí	Rol jurídico encargado del proceso, previo informe del supervisor designado	Antes de la adjudicación del contrato	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor del contrato verifique que la revisión de los antecedentes se haya realizado	Permanente
4	General	Externo	Selección	Operacional	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación	Hallazgos de los órganos de control, por omisión, por parte del servidor público que tenga a su cargo dicha actividad.	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento a los procesos de contratación asignados verificando mediante la lista de chequeo.	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Constituir una póliza en la cual se garantice el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor del contrato verifique que las características técnicas coinciden o superan las del contrato.	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Los efectos derivados a paros, huelgas o situaciones de orden público	Se presentan traumatismos en el proyecto que afectan sustancialmente la ejecución del contrato.	1	5	6	Alto	Entidad/Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del servicio	1	3	4	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde inicio para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

7	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Declaratoria de pandemia Regional Nacional	No ejecución del contrato por declaratoria de emergencia nacional. Regional o municipal por pandemia	3	3	6	Alto	Entidad/ Contratista	Verificar las condiciones de salubridad respecto a la contingencia de la pandemia	2	3	5	Medio	Sí	Entidad/Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Monitoreo y revisión permanente sobre el aumento del COVID en la ciudad, que permitan establecer el riesgo originado por la ocurrencia de situaciones de orden epidemiológico que impidan la prestación del servicio.	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Se presenta cuando los trabajadores del contratista se oponen a la ejecución del contrato, por inconformidades en sus condiciones laborales. Aun cuando es una obligación del contratista, se aclara que cualquier tipo de demora por esta causa constituye un riesgo para el contrato y es imputable únicamente al contratista.	Demora en la Consecución del Objeto a Contratar	3	4	7	Alto	Contratista	Vigilancia y control permanente del contrato a través del Supervisor, con el fin de verificar las condiciones laborales y el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los trabajadores	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad/Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de servicios de manera insatisfactoria, con baja calidad, retrasos en la ejecución y/o con bajo rendimiento en las actividades en la satisfacción de la necesidad de la necesidad	Inadecuado cumplimiento de los objetivos de la Entidad a través de la celebración de eventos. Suspensión parcial o total del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer especificación es técnicas claras y acertadas a las condiciones del mercado para la adecuada prestación del servicio. Suscripción de póliza de cumplimiento.	1	3	4	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor previo a la ejecución del contrato	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista evade el pago de salarios	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Constituir una póliza en la cual se garantice el pago de salarios e indemnizaciones labores de los contratistas a cargo.	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato y 3 años más.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por el contratista	La calidad del servicio no cumple con los requisitos exigidos por la Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en las especificaciones contenidas en los documentos contractuales aceptados por el contratista	1	2	3	Bajo	Contratista	Constituir una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Siniestro imprevisto e involuntario, que puede ocasionar daños al patrimonio de terceros o la pérdida de alguna vida de alguien que no esté directamente relacionado con el asegurado.	Los sucesos que ocurran pueden ocasionar acciones legales contra el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	3	3	6	Alto	Contratista	Constituir una póliza en la cual se garantice el daño a terceros.	1	2	3	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios no previstos o que superen los estimativos económicos realizados por la Entidad al valor presupuestado para la contratación	Desequilibrio económico del contrato	1	5	6	Alto	Entidad	Monitoreo de los precios del mercado- Sujeción de la oferta económica presentada	2	2	4	Alto	Sí	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Finalización del contrato y entrega del último informe de recibo de bienes	Informe de supervisión	Permanente- Con cada entrega
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales del personal que emplea el contratista en la ejecución del contrato	Suspensión de la ejecución del contrato y/o el no pago por parte del Municipio hasta tanto este al día en su obligación	1	5	6	Bajo	Contratista	Hacer efectivas las multas por el incumplimiento de sus obligaciones	1	3	4	Alto	Sí	Supervisor designado	Desde el acta de inicio	Hasta el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Informes de supervisión.	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

15	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista quien se le adjudica el contrato, se niegue a mantener la propuesta	No poder iniciar a tiempo con la ejecución del contrato	1	5	6	Medio	Contratista	Afectación de la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Desde la etapa de presentación de propuestas	Suscripción del contrato	A través del supervisor encargado verificando la constitución de la póliza y aprobación de la misma.	Único evento
16	General	Externo	Selección	Económico	Riesgo de colusión, que dos o más oferentes, realicen acuerdos de manera fraudulenta, con el fin de lograr que el proceso sea adjudicado a un proponente en particular.	Que el proceso de selección se vea afectado en cuanto a objetividad, transparencia y eficiencia del presupuesto.	2	2	4	Bajo	Contratista	Implementación de criterios habilitantes y ponderación objetivos que permita la pluralidad de oferentes.	1	1	2	Bajo	No	Entidad / Equipo estructurador	Elaboración de los documentos previos	Cierre del proceso.	En la elaboración de los documentos previos y de selección.	Permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali.